

ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

REPARTO DE BENEFICIOS

Se informa a los partícipes del Fondo Mutuo Itaú National Equity, que durante el mes de Diciembre del 2017 se efectuaron repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas en las cuales el fondo ha invertido sus recursos, según el siguiente detalle:

| <b>EMISORES</b> | <b>MONTO TOTAL<br/>DIVIDENDO EN \$</b> | <b>FECHA REPARTO</b> |
|-----------------|--|----------------------|
| <b>SQM-B</b>    | <b>7.457.776</b>                       | <b>14-12-2017</b>    |
| <b>COLBUN</b>   | <b>15.672</b>                          | <b>20-12-2017</b>    |
| <b>COPEC</b>    | <b>19.560.325</b>                      | <b>21-12-2017</b>    |
| <b>TRICOT</b>   | <b>981.712</b>                         | <b>28-12-2017</b>    |
|                 |  |                      |

Se efectuaron los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en las series del Fondo. Tuvieron derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tenían tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra d) del Título G del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante la reinversión en cuotas del mismo Fondo. El monto reinvertido producto del reparto antes señalado, será comunicado a cada partícipe en su cartola de información de movimientos y saldos.

Gerente General  
Itaú Administradora General de Fondos S.A.